

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	7
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de agosto del año 2023, a las 16:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 000153-2023-GAD/ONPE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-FUNC-ONPE, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE MICROSOFT 365 - FUNC 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONNY FRANK LAGOS POVIS	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL
		Suplente	X		
Primer Miembro	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	S/345,006.00	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p> <p>Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados"</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 RONNY FRANK LAGOS POVIS NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (SUPLENTE)	
 MELISSA SUE GAMARRA ULLOA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO